

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
martes, 1 de marzo de 2022					No. 022
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2012-00124	REVISIÓN CUOTA ALIM.	ALBANI CASTRO GÓMEZ	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ RODRIGUEZ	28/02/22	FIJA AUDIENCIA 9 DE MARZO 2022
2016-00409	OFRECIMIENTO CUOTA ALIM.	PEDRO MAURICIO TORO LONDOÑO	INGRID ANGELICA MORENO MANJARRES	28/02/22	RESUELVE SOLICITUDES
2018-00331	REVISIÓN CUOTA ALIM.	HENRY RODRIGUEZ AGUIRRE	SIN NOTIFICAR	28/02/22	RECHAZA
2021-00118	FIJACIÓN CUOTA ALIM.	LAURA CAMILA RIVERA GIL Y/O	RUBEN DARIO RIVERA MARTINEZ	28/02/22	FIJA AUDIENCIA 3 DE MAYO 2022
2021-00129	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	JULIAN ALBERTO CABELLO PALOMINO	SIN NOTIFICAR	28/02/22	NIEGA SOLICITUD Y REQUIERE CARGA PROCESAL
2021-00206	DECLARACIÓN UMH	PASTORA ROSA RIOS BENJUMEA	SIN NOTIFICAR	28/02/22	ADMITE
2021-00220	DIVORCIO	CARLOS ARIEL RAMIREZ MORALES	SIN NOTIFICAR	28/02/22	RECHAZA
2022-00006	CESACIÓN EFECTOS CIVILES	PAULA ANDREA CUERVO REYES	SIN NOTIFICAR	28/02/22	RECHAZA
2022-00007	CESACIÓN EFECTOS CIVILES	ARGENIS DEL CARMEN TUSARMA CAÑAS	SIN NOTIFICAR	28/02/22	RECHAZA
2022-00013	FIJACIÓN CUOTA ALIM.	MARIA LUISA ARENAS ANTONILES	SIN NOTIFICAR	28/02/22	RECHAZA
2022-00018	DECLARACIÓN UMH	ANDRÉS FELIPE ROSERO GONZÁLEZ	SIN NOTIFICAR	28/02/22	INADMITE
2022-00021	CANCELACIÓN PATRIMONIO FAMILIA	MANUEL ANTONIO NEIRA MARTINEZ	SIN NOTIFICAR	28/02/22	RECHAZA POR COMPETENCIA
2022-00024	DIVORCIO	IVAN DARIO BENITEZ TABARES	SIN NOTIFICAR	28/02/22	INADMITE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

